

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 14 de Septiembre de 2021, el proyecto de las obras para la construcción de cuatro viviendas unifamiliares en la Calle Real nº 2 y 6 de Suellacabras, redactado por el Arquitecto Afrodisio Martínez Barrera, y promovido por el Ayuntamiento de Suellacabras para ofertar en el municipio viviendas en régimen de alquiler, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de Secretaría, los martes de 9,00 a 14,00 horas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://suellacabras.sedelectronica.es>).

Suellacabras, 15 de septiembre de 2021.– La Alcaldesa, M^a Felicidad Gómez Lafuente. 1963

BOPSO-109-27092021